



D. MANUEL ROBLES DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID) EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VENGO A DICTAR LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

VISTO el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 19 de septiembre de 2011 que textualmente señala que:

PRIMERO.- Con fecha 13 de junio de 2011 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 709/11 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de auxiliares administrativos del Ayuntamiento de Fuenlabrada derivada del procedimiento de selección de 13 auxiliares administrativos correspondientes a la OEP 2009.

SEGUNDO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, en el momento actual no existen componentes en dicha lista de espera susceptibles de ser llamados a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

TERCERO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2011 se ha modificado el artículo 2.1 de las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2010. De acuerdo con dicha modificación, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera y existan aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria que la genera, pudieran formar parte de la misma, se ampliará la composición de dicha lista de espera en igual número que el inicialmente previsto en las bases.

CUARTO.- En el procedimiento de selección de 13 auxiliares administrativos correspondientes a la OEP 2009 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 709/2011 de fecha 13 de julio de 2011, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma.

QUINTO.- En la ordenación de los mismos se sigue el criterio establecido por el Tribunal de dicho procedimiento selectivo y el Decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 709/2011 de fecha 13 de junio de 2011, según informe de la Sra. Presidenta del Tribunal del Procedimiento Selectivo citado, de acuerdo con los datos siguientes:

Nº ORDEN	NOMBRE
51	GONZÁLEZ GARCÍA, NATALIA
52	SÁNCHEZ TOMÁS, PATRICIA
53	JUEZ GIL, LAURA
54	ARANDA MONZÓN, MARÍA ÁNGELES
55	RODRÍGUEZ BARROSO, VIRGINIA MARÍA
56	ARANGO FERNÁNDEZ, MARTA



57	PARRADO CORRAL, SONIA
58	GUERRERO RUIZ, MARÍA MAGDALENA
59	RAMIRO VILLEGAS, ANA MARÍA
60	MORÓN ACEDO, JOSÉ MIGUEL
61	FATUARTE TROYA, MARÍA JOSÉ
62	PÉREZ RAMOS, PILAR ROCÍO
63	IGLESIAS LLOVES, RAÚL
64	RUBIO PICAZO, GEMA
65	MEDEL ROMERO, LAURA
66	NAVARRO JUMELA, PEDRO
67	LOMBA VALLEJO, PABLO
68	LARA CABEZAS, JULIA
69	CALERO ARRIBAS, MARÍA DOLORES
70	SÁNCHEZ SANZ, MARÍA DEL ROSARIO
71	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSEFA
72	DÍAZ TIZÓN, MARÍA
73	MUÑOZ DELGADO, ROCÍO
74	FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARIA CARMEN
75	HERRERO GALLEGO, SARA
76	GUTIERREZ LÓPEZ, GLORIA
77	MANZANERO OBISPO, MARÍA DOLORES
78	MARTÍN FIGUERAS, MARÍA AGUSTINA
79	ROJO CAJA, NURIA
80	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
81	REVIRIEGO GARCÍA, ANA MARÍA
82	RIZALDOS MATEOS, ARANZAZU
83	GONZÁLEZ BUENHOMBRE, MARÍA ALEJANDRA
84	SAN MIGUEL MENESES, CRISTINA
85	HERNÁNDEZ SIERRA, GEMA
86	ANTÓN MERODIO, IGNACIO



87	SANTAMARÍA MARTÍN, BLANCA
88	BARON BRAVO, ARELYS ISABEL
89	NAVACERRADA CASTRO, MARÍA TERESA
90	JIMÉNEZ FRUTOS, ANUNCIACIÓN
91	AGUADO ARDURA, CONCEPCIÓN
92	SIBILLE, NATHALIE MICHELLE
93	BACHERO ORTIGOSA, MARÍA
94	PÉREZ ANGULO, MARÍA ÁNGELES
95	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
96	FERNÁNDEZ LOSADA, ESPERANZA
97	GALLEGO DÍAZ, LUCÍA
98	OLIVA CASAÑAS, CRISTINA
99	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, LUCIA
100	GONZÁLEZ NUÑEZ, MARGARITA

SEXTO.- Resulta competente el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los componentes de la lista de espera de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124.4.i) de la Ley 7/195, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- La ampliación de la lista de espera de auxiliares administrativos derivada del procedimiento de selección de 13 auxiliares administrativos correspondientes a la OEP 2009 en los 50 componentes que se señalan, en el orden correspondiente a partir del último componente de la listad de espera aprobada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 709/2011 de fecha 13 de julio de 2011:

Nº ORDEN	NOMBRE
51	GONZÁLEZ GARCÍA, NATALIA
52	SÁNCHEZ TOMÁS, PATRICIA
53	JUEZ GIL, LAURA
54	ARANDA MONZÓN, MARÍA ÁNGELES
55	RODRÍGUEZ BARROSO, VIRGINIA MARÍA



56	ARANGO FERNÁNDEZ, MARTA
57	PARRADO CORRAL, SONIA
58	GUERRERO RUIZ, MARÍA MAGDALENA
59	RAMIRO VILLEGAS, ANA MARÍA
60	MORÓN ACEDO, JOSÉ MIGUEL
61	FATUARTE TROYA, MARÍA JOSÉ
62	PÉREZ RAMOS, PILAR ROCÍO
63	IGLESIAS LLOVES, RAÚL
64	RUBIO PICAZO, GEMA
65	MEDEL ROMERO, LAURA
66	NAVARRO JUMELA, PEDRO
67	LOMBA VALLEJO, PABLO
68	LARA CABEZAS, JULIA
69	CALERO ARRIBAS, MARÍA DOLORES
70	SÁNCHEZ SANZ, MARÍA DEL ROSARIO
71	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSEFA
72	DÍAZ TIZÓN, MARÍA
73	MUÑOZ DELGADO, ROCÍO
74	FERNÁNDEZ GÓMEZ, MARIA CARMEN
75	HERRERO GALLEGO, SARA
76	GUTIERREZ LÓPEZ, GLORIA
77	MANZANERO OBISPO, MARÍA DOLORES
78	MARTÍN FIGUERAS, MARÍA AGUSTINA
79	ROJO CAJA, NURIA
80	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
81	REVIRIEGO GARCÍA, ANA MARÍA
82	RIZALDOS MATEOS, ARANZAZU
83	GONZÁLEZ BUENHOMBRE, MARÍA ALEJANDRA
84	SAN MIGUEL MENESES, CRISTINA
85	HERNÁNDEZ SIERRA, GEMA



86	ANTÓN MERODIO, IGNACIO
87	SANTAMARÍA MARTÍN, BLANCA
88	BARON BRAVO, ARELYS ISABEL
89	NAVACERRADA CASTRO, MARÍA TERESA
90	JIMÉNEZ FRUTOS, ANUNCIACIÓN
91	AGUADO ARDURA, CONCEPCIÓN
92	SIBILLE, NATHALIE MICHELLE
93	BACHERO ORTIGOSA, MARÍA
94	PÉREZ ANGULO, MARÍA ÁNGELES
95	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
96	FERNÁNDEZ LOSADA, ESPERANZA
97	GALLEGO DÍAZ, LUCÍA
98	OLIVA CASAÑAS, CRISTINA
99	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, LUCIA
100	GONZÁLEZ NUÑEZ, MARGARITA

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción dada por la Ley 4/1999, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Fuenlabrada, 19 de septiembre de 2011

Ante mí,
El Secretario accidental

El Alcalde-Presidente